

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION****DECRETO No.****POR EL CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO.**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. **Corrección de errores formales**. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Con el Decreto 2021070000471 del 28 de enero 2021 se traslada a MESA PATIÑO DIANA YASMIN, con cédula de ciudadanía 96353075, como Directivo Docente Coordinador para la I. E. R. YARUMITO - SEDE I. E. R. YARUMITO, del municipio de BARBOSA, en reemplazo de MOSQUERA MOSQUERA CARLOS ENRIQUE, identificada en cédula de ciudadanía 11708459, a quien se le terminó el encargo; viene como coordinador de la I. E. PERLA DEL CITARA - SEDE I. E. PERLA DEL CITARA del municipio de BETANIA.

En el momento de la notificación la docente MESA PATIÑO, advierte que su número correcto de identificación es 43764290 y no como allí se expresó.

Por lo anteriormente expuesto la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero del decreto 2021070000471 del 28 de enero 2021, en el sentido que el traslado en la planta de cargos del departamento de Antioquia, **MESA PATIÑO DIANA YASMIN**, con cédula de ciudadanía **43764290**, como Directivo Docente Coordinador para la I. E. R. YARUMITO - SEDE I. E. R. YARUMITO, del municipio de BARBOSA, en reemplazo de MOSQUERA MOSQUERA CARLOS ENRIQUE, identificada en cédula de ciudadanía 11708459, a quien se le terminó el encargo; viene como coordinador de la I. E. PERLA DEL CITARA - SEDE I. E. PERLA DEL CITARA del municipio de BETANIA, y no como allí se expresó.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los interesados haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaría Administrativa		16/02/21
Revisó:	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		15/02/21
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado – Abogado		15/2/21
Revisó:	Martha Lucia Cañas Jiménez Profesional Universitaria		15-02-21
Proyectó	Claudia Patricia Ospina Rincón Auxiliar Administrativa		11/02/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			